



**ACTA N°069-2022-JV-CAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE VIGILANCIA
DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2022**

Siendo el miércoles 28 de diciembre del año 2022; a las 17.00 horas; desde la Oficina de la Junta de Vigilancia; ubicada en Av. Santa Cruz N°255, Distrito de Miraflores; asistiendo de forma presencial; el Dr. JUAN CARLOS OTONIEL PARDO REYES, la Dra. ADA ZENAIDA BORJA LEÓN; y la Dra. GISELA ESMERALDA SOTO MEDINA; reuniéndose en sesión Extraordinaria; los miembros titulares del Colegio de la Junta de Vigilancia periodo dos mil veintidós dos mil veintitrés:

JUAN CARLOS OTONIEL PARDO REYES – Presidente.

ADA ZENAIDA; BORJA LEON - Vice Presidenta

GISELA ESMERALDA SOTO MEDINA - Secretaria Relatora

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

El presidente verificó la asistencia de los integrantes de la Junta de Vigilancia, y contando con el quórum respectivo declaró válidamente instalada la sesión.

2. UNICO PUNTO DE AGENDA:

Correo SN; recepcionado el 21 de diciembre del 2022; emitido por la oficina de Secretaria General; dirigido al Presidente del Colegio; con el asunto: Por encargo del Secretario General; Dr. Juan Carlos Jiménez herrera; remito la petición de información presentada por la abogada Ana Miriam Vargas Albines; a fin de que se sirva informar lo relacionado al Colegio que preside. 3) *Respecto de la Junta de Vigilancia; del CAL; esta debe remitir copias de las denuncias o hechos puestos de conocimiento a vuestra oficina de las áreas del colegio o de terceros que hayan acudido a fin de los hechos sean investigados por vuestra oficina de acuerdo a vuestras funciones hechos o denuncias que debe remitir desde la toma de gestión hasta la fecha, de acuerdo a la VISION, MISION, VALORES Y OBJETIVOS que le asisten, II) Remitir INFORME de la Junta de Vigilancia del CAL; acerca de los hechos que se vienen investigando y el estado de los procesos en que estos se encontrarán.*

**3. ORDEN DEL DIA, DEBATE Y ACUERDOS:
DEBATE Y VOTACIÓN**

Dr. Juan Carlos Otoniel Pardo Reyes – Presidente de la Junta de Vigilancia:

Conforme a la solicitud de la abogada Ana Miriam Vargas Albines; lo que solicita básicamente; son dos cosas; I) copias de las quejas, denuncias y pedidos de investigación; II) un informe del estado de cada solicitud en la Junta de Vigilancia; siendo necesario preparar dicha información primeramente para ser revisada por el Colegio de la Junta de Vigilancia; y posteriormente debe ser enviada a Secretaria General; y ésta se encargara de dar la respuesta a la solicitante canalizándola debidamente. Por ello se hace necesario encargar a personal abogado de Junta de Vigilancia para que realice el trabajo de preparación de información, debiéndose


Colegio de Abogados de Lima
GISELA ESMERALDA SOTO MEDINA
Secretaria Relatora de la Junta de Vigilancia


Colegio de Abogados de Lima
ADA ZENAIDA BORJA LEÓN
Vice Presidenta de la Junta de Vigilancia


Colegio de Abogados de Lima
JUAN CARLOS OTONIEL PARDO REYES
Presidente de la Junta de Vigilancia

recabar información básicamente sobre las denuncias, quejas y pedidos de investigación que se han realizado desde el inicio de la presente gestión; hasta la fecha actual; debiendo adjuntarse copias de la documentación debida; y además preparar un informe del estado situacional procesal a ser revisada por el Colegiado; y finalmente previo acuerdo se remitirá las copias de cada documento y su respectivo informe situacional a Secretaria General, debiendo realizarse la preparación de información en el más breve plazo; y el personal de abogados debe trabajar de forma coordinada con el Colegiado de la Junta de Vigilancia. Precizando que he cumplido con nuestras funciones encomendadas; conforme a los artículos 41°, 42° y 43; del Estatuto.

Dra. Gisela Esmeralda Soto Medina - Secretaria Relatora del Colegiado de la Junta de Vigilancia:

Conforme con el Presidente; preciso que he cumplido con nuestras funciones; encomendadas conforme a los artículos 41°, 42° y 43; del Estatuto.

Dra. Ada Zenaida; Borja León - Vice Presidenta del Colegiado de la Junta de Vigilancia:

Si se refiere a las solicitudes de investigación y denuncias presentada por terceros o de oficio por parte de la Junta de Vigilancia a algunos directores, puedo precisar que no se ha investigado ni denunciado a nadie, a pesar que muchas veces he pedido apertura de proceso de investigación al Decano Cesar Bazán Naveda y al Presidente de la Caja por la flagrante vulneración del Estatuto y Reglamentos, a lo que el colegiado en mayoría se ha negado.

Con relación a la entrega de toda esta información por transparencia, estoy conforme.

ACUERDO POR UNANIMIDAD N°821-2022-JV-CAL

Encargar al personal Abogado de la Junta de Vigilancia para que en el más breve plazo; realice el siguiente trabajo: I) Copias de todas las quejas, denuncias y pedidos de investigación desde el 08 de abril a la fecha y; II) Informe del estado situacional procesal administrativo de cada uno de los pedidos desde el 08 de abril a la fecha.

Concluida la preparación de información por los abogados; debe ponerse a disposición del Colegiado para su revisión; y la respectiva emisión del Acuerdo para la remisión de la información a Secretaria General.

No existiendo por el momento otros puntos a tratar, el Presidente del Colegiado de la Junta de Vigilancia da por concluida la Sesión Extraordinaria; siendo las 17.30 horas del día 28 de diciembre de 2022, luego de leída fue aprobada y firmada la presente acta por los miembros del colegiado de la Junta de Vigilancia.

 *Colegio de Abogados de Lima*

.....
JUAN CARLOS OTONIEL PARDO REYES
Presidente de la Junta de Vigilancia

 *Colegio de Abogados de Lima*

.....
ADA ZENAIDA BORJA LEÓN
Vice Presidenta de la Junta de Vigilancia

Solo asumo responsabilidad por la redacción y ortografía de mis opiniones en el debate, así como en el contenido de mi voto.

 *Colegio de Abogados de Lima*

.....
GISELA ESMERALDA SOTO MEDINA
Secretaria Relatora de la Junta de Vigilancia